SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019- 00000351

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se ha presentado a este despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **MORATUR T.U.R.S. S.A.**, otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0043-M** de 11 de enero de 2019, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto de 2018;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas, de la compañía **MORATUR T.U.R.S. S.A.**; y, **b)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0043-M** de 11 de enero de 2019, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; **b)** Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, **c)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **11 ENERO 2019**

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

ERS/MGFSL/DCS
Exp. 67181
T. 90835-0041-18

N° TRAMITE: 90835-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.507
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000351,** dictada el **11 de enero del 2019,** por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **Daule**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **MORATUR T.U.R.S. S.A.,** de fojas **522 a 539,** Registro Industrial número **46**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10507

Guayaquil, 11 de marzo de 2019

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0545813